



ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN LAS DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO DE FERNANDO DE MAGALLANES Y JUAN SEBASTIÁN ELCANO DE 2021P

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte de 11 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para para la realización de proyectos vinculados a la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano de 2021.

Mediante la disposición final tercera del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea pasa a depender de la Secretaría General de Cultura y Deporte.

Finalizado el proceso previsto en la convocatoria y vistas el acta de la Comisión de Valoración del día 6 de septiembre y la Propuesta de Resolución Provisional de 8 de septiembre y la Propuesta de Resolución Definitiva de 30 de septiembre que formula la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas para proyectos del V CENTENARIO del Ministerio de Cultura y Deporte 2021, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- En el supuesto de no aceptación o de renuncia se otorgará la ayuda al solicitante que figura, por orden, en el anexo II como suplentes.

Tercero.- Denegar el resto de solicitudes presentadas.

Cuarto.- El gasto derivado de las becas asciende a la cantidad de 100.000€ y se financia con cargo a la aplicación 24.01.144A.482 del Presupuesto de este Ministerio para 2021.

Esta la Resolución de Concesión pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de



13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución, en plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la sección 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Secretario General de Cultura y Deporte

Víctor Francos Díaz



ANEXO I: BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOTA RECIBIDA	CANTIDAD DE AYUDA
1	Asoc. ABITO Circunmedestime G45690385	78,6	20.000 €
2	Fundación Nao Victoria Terra est Rotunda G91612507	75,5	20.000 €
3	Instituto de investigaciones científicas y ecológicas Difusión y divulgación de una hazaña global, 500 años de la primera vuelta al mundo G37023512	65,2	20.000 €
4	Instituto Seda España El Galeón de Manila y las Rutas Marítimas de la Seda en la estela de la Nao Victoria G88110721	56,8	20.000 €
5	Asoc. Vasca de capitanes de yate V Centenario Circunnavegación J.S.Elcano G95010856	53,3	20.000 €

CSV : GEN-6a77-a838-798a-64cb-5001-8bec-dd26-0577**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>****FIRMANTE(1) : VICTOR FRANCOS DIAZ | FECHA : 15/11/2021 18:46 | Aprueba**

ANEXO II: SUPLENTE

SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOTA RECIBIDA
1	Asociación red Mundial Ciudades Magallánicas Musealización del Costurero de la Reina G90212606	52,8
2	Agrupación La Folia Música y globalización G42787580	51,8
3	Asociación Cultural y Mercantil 2030 El Mapa de Juan de la Cosa G39883822	50,9

CSV : GEN-6a77-a838-798a-64cb-5001-8bec-dd26-0577**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>****FIRMANTE(1) : VICTOR FRANCOS DIAZ | FECHA : 15/11/2021 18:46 | Aprueba**